

PROMULGA ACUERDO N° 88 DE
FECHA 12 DE JUNIO DE 2018 QUE
MODIFICA PRESUPUESTO DE
SALUD 2018

DECRETO EXENTO N° **1539**

RECOLETA **19 JUN. 2018**

VISTOS:

1. El memorándum N° 066 de fecha 30 de Mayo 2018 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal, por la necesidad de ajustar en relación a los mayores ingresos obtenidos en recuperación de Licencias Médicas.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los servicios de Salud.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 88 de fecha 12 de Junio de 2018, mediante el cual se aprueba la modificación N° 4 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2018.; Y

TENIENDO PRESENTE: El inciso séptimo de artículo 3° de la ley N° 19.880 y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 88 del Concejo Municipal de fecha 12 de Junio de 2018, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2018, de acuerdo a lo siguiente:

I. INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	715.588	100.000		815.588
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	275.988	100.000	0	375.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	275.988	100.000	0	375.988
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS		100.000		

II. GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo				
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.218.894	100.000	0	1.318.894
		004	Productos Farmacéuticos	772.932	100.000	0	872.932
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		100.000		



1410604

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/PGO/MECHS/FSC/acs





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°88

RECOLETA, 12 JUNIO 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°066 de fecha 30 de Mayo 2018, de la Sra. Jefa Departamento Salud Maria Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2018 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I. INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	715.588	100.000		815.588
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	275.988	100.000	0	375.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	275.988	100.000	0	375.988
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS		100.000		

II. GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo				
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.218.894	100.000	0	1.318.894
		004	Productos Farmacéuticos	772.932	100.000	0	872.932
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		100.000		

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Fernando Manzur Freig

Don Cristian Weibel Avendaño



Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los Concejales :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

LO QUE COMUNICO A UD, PARA CONOCIMIENTO Y FINES QUE HAYA LUGAR.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F.**
- **Dpto. Salud**
- **Secretaria Municipal**



PROMULGA ACUERDO N° 88 DE
FECHA 12 DE JUNIO DE 2018 QUE
MODIFICA PRESUPUESTO DE
SALUD 2018

DECRETO EXENTO N° **1539**

19 JUN. 2018

RECOLETA

VISTOS:

1. El memorándum N° 066 de fecha 30 de Mayo 2018 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal, por la necesidad de ajustar en relación a los mayores ingresos obtenidos en recuperación de Licencias Médicas.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los servicios de Salud.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 88 de fecha 12 de Junio de 2018, mediante el cual se aprueba la modificación N° 4 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2018.; Y

TENIENDO PRESENTE: El inciso séptimo de artículo 3° de la ley N° 19.880 y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 88 del Concejo Municipal de fecha 12 de Junio de 2018, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2018, de acuerdo a lo siguiente:

I. INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	715.588	100.000		815.588
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	275.988	100.000	0	375.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	275.988	100.000	0	375.988
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS		100.000		

II. GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo				
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.218.894	100.000	0	1.318.894
		004	Productos Farmacéuticos	772.932	100.000	0	872.932
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		100.000		



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


HNM/PGO/MECHS/PSC/aes

Transcrito: Secretaría Municipal; Dirección de Control, Departamento de Salud, Contabilidad; Archivo.



ACUERDO N°88

RECOLETA, 12 JUNIO 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°066 de fecha 30 de Mayo 2018, de la Sra. Jefa Departamento Salud Maria Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2018 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I. INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	715.588	100.000		815.588
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	275.988	100.000	0	375.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	275.988	100.000	0	375.988
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS		100.000		

II. GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo				
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.218.894	100.000	0	1.318.894
		004	Productos Farmacéuticos	772.932	100.000	0	872.932
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		100.000		

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Fernando Manzur Freig

Don Cristian Weibel Avendaño



Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los Concejales :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

LO QUE COMUNICO A UD, PARA CONOCIMIENTO Y FINES QUE HAYA LUGAR.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F.**
- **Dpto. Salud**
- **Secretaria Municipal**